

## Termina mini ronda de negociaciones para un TLC con Corea del Sur



Chicago – EE.UU., 30/03/2012 – Con avance en las discusiones de varios capítulos, concluyó ayer, en Chicago, la quinta mini ronda de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea del Sur.

- **Entre el 27 y 29 de marzo, los equipos técnicos se reunieron para avanzar en los capítulos pendientes de cierre**

Los equipos técnicos de ambos países se reunieron para agilizar el proceso en los temas de Inversión, Reglas de Origen, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Cooperación, Comercio y Desarrollo Sostenible, Propiedad Intelectual y Compras Públicas.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz Granados, dijo que la negociación continuará a finales del mes de abril, con la realización de una nueva ronda en Colombia.

Según el jefe negociador de Colombia, Javier Gamboa, en las reuniones de Chicago hubo avances significativos en los capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Reglas de Origen, Defensa Comercial, Compras Públicas, Propiedad Intelectual y Cooperación. También se abordó el capítulo de inversión.

Los intercambios entre los equipos en lo referente a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, fueron positivos, toda vez que Corea aceptó negociar en la próxima Ronda el texto con los 7 artículos propuestos por Colombia, relacionados con objetivos, alcance, derechos y obligaciones, evaluación de riesgos, regionalización, Comité y puntos de contactos.

En Compras Públicas se discutió la cobertura y modo de aplicación del anexo de servicios. En cuanto al capítulo de Propiedad Intelectual se trataron los temas de protección de señales satelitales y medidas tecnológicas de protección. En el capítulo de cooperación se avanzó en los alcances de la cooperación en materia industrial.

En Defensa Comercial las Partes intercambiaron propuestas sobre los asuntos pendientes en materia de compensación, periodo de prórroga y definición de periodo de transición de la medida de salvaguardia bilateral, así como exclusión de la Salvaguardia Global.

Como resultado de las discusiones abordadas en la mesa de Reglas de Origen, los equipos lograron acordar las condiciones para que los productos de la pesca y los desechos y desperdicios sean considerados como totalmente obtenidos.

Por otra parte, se definió la totalidad de la lista de operaciones, considerada por las partes como insuficientes para conferir el carácter de originarias a las mercancías. En materia de reglas específicas se acordaron las de pesca, preparaciones de carnes, chocolates, productos de pastelería, azúcar y sus derivados.

En la mesa del capítulo de Inversión, los negociadores se enfocaron en la revisión total del texto con el objetivo de asegurar la consistencia de los compromisos de este Acuerdo con los demás Tratados Internacionales que han firmado.

(RCF) - Edición Lucy Samper  
OFICINA DE COMUNICACIONES

Número de visitas a esta página: 203  
Fecha de publicación: 30/03/2012  
Última modificación: 30/03/2012

[Imprimir](#) - [Cerrar ventana](#)